

Anexo 1 SOLICITUD ÚNICA (FO-PB-501)

IV. Documentación presentada con base en la Convocatoria Única *Marcar con X la documentación que presenta en copia simple

Presentar identificación oficial vigente; preferentemente credencial de elector, en su caso, cartilla militar, pasaporte, carta de naturalización o credencial de nombramiento como autoridad del núcleo agrario expedida por el Registro Agrario Nacional.	
Clave Única de Registro de Población (CURP), solo en aquellos casos en que la identificación oficial no lo contenga.	
Anexo 1 "Solicitud de Registro" y Anexo 2 "Formato de Registro de Información del Solicitante".	
Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno.	
Para Ejidos y Comunidades: acta de asamblea en donde decidan incorporarse a los beneficios de los Programas; así como comprometerse a destinar los terrenos al objetivo del mismo y desarrollar las acciones necesarias para su conservación y/o restauración.	
Para Ejidos y Comunidades: Acta de asamblea de elección vigente de los órganos de representación, inscrita o presentada para su trámite ante el Registro Agrario Nacional (RAN).	
Cuando se solicite incorporarse a los beneficios del programa por medio de un Representante Legal: Documento que acredite dicha representación, en su caso con facultades de administración y dominio.	
Si cuenta con el registro de plantación ante la SEMARNAT, o se encuentra en trámite (Bitácora), agregar copia.	
Para el caso del PSAHEM aquellos predios que cuenten con autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables, presentar Certificado del Buen Manejo Forestal.	
Cuenta bancaria: _____ (agregar copia simple).	

Con el objeto de simplificar el trámite de registro de la solicitud y en caso de que la documentación legal obre en los archivos de PROBOSQUE que no exceda 5 años, solo se requerirá presentar la solicitud Única mencionando el folio del programa o del expediente donde se ubica dicha documentación, siendo _____.

AUTORIZACIÓN: Por la Presente tengo bien designar en este acto, para el cumplimiento del requisito de la Fracción X de la Base Segunda de la Convocatoria 2018, como segundo beneficiario al (la) C. _____, con domicilio en _____ (Copia de la Identificación oficial de la persona habilitada).

DECLARATORIA DE NO LITIGIO NI CONDICIONANTE.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el predio descrito en esta solicitud, no presenta problemas sociales de litigio de ninguna índole, ni gravamen, además de no tener como condicionante por parte de las autoridades en materia forestal, la restauración de la superficie que se propone, derivado de autorizaciones de aprovechamiento forestal, de cambio de uso del suelo o de cualquier otro tipo, así como pago por servicios ambientales por concepto de captura de carbono de otras dependencias gubernamentales o no gubernamentales, asimismo los datos asentados son verdaderos y los documentos que se anexan no son apócrifos.

Observaciones a los documentos presentados por el solicitante:

De este anexo se otorga copia al solicitante con firma y sello de la Delegación, como comprobante de la recepción de la solicitud.

Si la solicitud no es aprobada la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) no cubrirá los costos por las gestiones para la integración y registro de la solicitud; en el caso de ser aprobado el pago solicitado, se podrán considerar parte de los recursos de dicho pago, para recuperar los costos por la gestión de la solicitud.

La recepción de las solicitudes y su documentación anexa no implicará compromiso alguno para el otorgamiento de los pagos del Programa, toda vez que serán objeto de posterior validación y aprobación en campo y gabinete, conforme a los criterios técnicos y jurídicos establecidos.

Nombre, cargo y firma.

Nombre, cargo y firma.

Nombre, cargo y firma.

SELLO DE EJIDO O COMUNIDAD

Nombre, firma y sello de quien recibe la solicitud en la Delegación Regional
Cancelar los espacios no utilizados.